



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 347 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 FEB 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

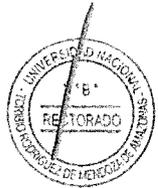
Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "n", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo y de servicios, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 581-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se autoriza la suscripción de Adenda a los Contratos del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 31 de enero del 2019, los mismos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en 01 (un) folio;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 582-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se autoriza la suscripción de Adenda a los Contratos del personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 31 de enero del 2019, los mismos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en 01 (un) folio;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 047 -2019-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 053-2019-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 28 de enero del 2019, el Director de Recursos Humanos, informa al Señor Rector, que la adenda a los Contratos del Personal Administrativo y de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, vence el 31 de enero del 2019; siendo necesario la renovación de contrato mediante adenda por el periodo de un mes, hasta realizar las modificaciones del monto de remuneraciones y establecer denominación de cargos en el aplicativo informático AIRHSP, acciones que se debe realizar en el mes de febrero;



Que, mediante Oficio N° 0032-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de enero del 2019, el Director General de Administración, considerando que la culminación de contrato del personal Administrativo y de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, vence del 31 de enero del 2019, solicita la renovación de contrato mediante adenda por el periodo de un mes, hasta realizar las modificaciones del monto de remuneraciones y establecer denominación de cargos en el aplicativo informático AIRHSP;



Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2019, acordó autorizar la suscripción de Adenda a los Contratos del personal administrativo y de apoyo académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 28 de febrero del 2019;



Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la suscripción de Adenda a los Contratos del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 28 de febrero del 2019, los mismos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en 02 (dos) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la suscripción de Adenda a los Contratos del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 28 de febrero del 2019, los mismos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en 01 (un) folio.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 047 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCHVR
FIECSG
ahml

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chanca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PERSONAL CAS APOYO ACADEMICO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
1	ACUÑA LEIVA ALEX YONY	APOYO ACADEMICO
2	ARCE INGA MARIELITA	APOYO ACADEMICO
3	BALCAZAR ZUMAETA CESAR RAFAEL	APOYO ACADEMICO
4	BARBOZA CORRALES PAUL DANTE	APOYO ACADEMICO
5	CALDERON ORDOÑEZ EDITH	APOYO ACADEMICO
6	CANTO SAENZ FRANCYS MITCHEL	APOYO ACADEMICO
7	CASTILLO BENITEZ DANIEL SEUART	APOYO ACADEMICO
8	CHICHIPE VELA ELDER	APOYO ACADEMICO
9	CRUZ CHAVEZ HECTOR ASUNCION	APOYO ACADEMICO
10	FARJE GALLARDO CARLOS ALBERTO	APOYO ACADEMICO
11	GARCIA TUESTA EVER JAMINTON	APOYO ACADEMICO
12	GOMEZ VALLEJO SARITA DEL CARMEN	APOYO ACADEMICO
13	GUEVARA VELA KATIA CONSUELO	APOYO ACADEMICO
14	HUAMAN HUAMAN EYNER	APOYO ACADEMICO
15	JARAMILLO YUPANQUI NELLY TERESA	APOYO ACADEMICO
16	JUAREZ CONTRERAS LILY DEL PILAR	APOYO ACADEMICO
17	MARTÍNEZ LÁZARO RUBÉN	APOYO ACADEMICO
18	MENDOZA DE LA CRUZ JUDITH	APOYO ACADEMICO
19	MORI MESTANZA DINER	APOYO ACADEMICO
20	MUÑOZ ZUMAETA MIULLER RAUL	APOYO ACADEMICO
21	MUSAYON VELASQUEZ OSCAR	APOYO ACADEMICO
22	NERI CHAVEZ JUAN CARLOS	APOYO ACADEMICO
23	OC CARRASCO OSCAR JOEL	APOYO ACADEMICO
24	PECHE CHIGUALA DELSY DAMARIS	APOYO ACADEMICO
25	PEREZ RAMOS HARVEY ALMIKAR	APOYO ACADEMICO
26	REINA CHUQUIMBALQUI RAUL	APOYO ACADEMICO
27	ROMAN PEÑA ALCIDES	APOYO ACADEMICO
28	SILVA VALQUI GELVER	APOYO ACADEMICO
29	SOPLA COTRINA ELMER	APOYO ACADEMICO
30	TORREJON VALQUI LLISELA	APOYO ACADEMICO
31	VALQUI RITUAY ANA MARIA	APOYO ACADEMICO
32	VASQUEZ ROJAS ELSA YANET	APOYO ACADEMICO



PERSONAL CAS ADMINISTRATIVO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
1	CHUQUIZUTA HUAMAN LLEYSON	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
2	CHICHIPE RAMIREZ JULIO ORLANDO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
3	COLLANTES HUAMAN ALEX	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
4	COLLANTES HUAMAN JESUS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
5	TIRADO ITALOMA JOSE JHONATAN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
6	GALLARDO DELGADO MIGUEL ANGEL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
7	GUERRERO CHAMBA MIGUEL ANGEL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
8	LOPEZ OYARCE JHOANS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
9	RENTERIA PISCOYA GUMERCINDO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
10	ROJAS SOPLIN JOSÉ ESTALY	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
11	TAUMA VACALLA HECTOR	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
12	TIRADO CUSMA JOSE ALEXANDER	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
13	VILCARROMERO ROJAS CHARLES	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
14	YALTA MENDOZA GENARO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
15	ZUTA HERRERA ARISTES	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
16	QUINTANA CHAVEZ ZOILA DONATILDE	PERSONAL DE SERVICIO
17	HUAMAN GUIOP FELISANDRA	PERSONAL DE SERVICIO
18	ALVARADO MELENDEZ GLORIA YSABEL	PERSONAL DE SERVICIO
19	COLLANTES SERVAN EDISON	CHOFER
20	VALQUI QUIROZ ORLANDO	CHOFER
21	IRIS SANTILLAN TORRES	SECRETARIA
22	IBAÑEZ FERRER MARILYN ESMERALDA	SECRETARIA
23	SERVAN CRUZ ANA MARIA	SECRETARIA
24	MADELEINE ROJAS GRANDEZ	SECRETARIA
25	EDERLI PEREZ HERRERA	TECNICO ADMINISTRATIVO
26	HELEN MELISA REYNA CUEVA	TECNICO ADMINISTRATIVO
27	VERONICA ERLITA FERNANDEZ RAMIREZ	TECNICO ADMINISTRATIVO
28	ALEIDA SANCHEZ VALLE	TECNICO ADMINISTRATIVO
29	MARTINEZ CHAVEZ CECILIA NOEMI	SECRETARIA TECNICA
30	ALVIS COLLANTES CARMEN MIRAIMA	TÉCNICO LABORATORIO
31	SANTOYO ASALDE DANTE MARTIN	CONSERJE



32	MASLUCAN MENDOZA ALCIRA MERCEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
33	TAUMA TORREJON ASUNTA	ASISTENTE DE TESORERIA
34	BANCES MEZA WILLIAM HENRY	ESPECIALISTA PRESUPUESTO
35	TAUMA VALLE RAMON	ESPECIALISTA ABASTECIMIENTO
36	ZAQUINAULA QUIÑONES MILI BRIGITTE	ESPECIALISTA ABASTECIMIENTO
37	BLAS ESPINOZA LURDES AVELINA	NUTRICIONISTA

